



Ciudad de México, 6 de agosto, 2026

**Comunicado 347/2026**

## **GOBIERNO DE MÉXICO INCORPORA LAS 10 PRIMERAS CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL COMITÉ DE CIENTÍFICOS Y ESPECIALISTAS PARA EL ANÁLISIS DE EXPLOTACIÓN DE GAS NATURAL NO CONVENCIONAL: PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM**

- “¿Qué objetivo tiene esto? No depender tanto del exterior, aún con toda la explotación que se hiciera de gas no convencional, seguiríamos importando de Estados Unidos, el objetivo es bajar la importación”, destacó
- Como primera medida el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realizará pozos de exploración para verificar si en el subsuelo de las Cuencas Sabinas-Burro-Picachos en Coahuila y Nuevo León y Burgos en la zona noreste de Tamaulipas, hay agua salada y gas no convencional
- El Comité recomendó prohibir actividades de extracción de Gas Natural de yacimientos no convencionales en la región de la cuenca Tampico-Misantla
- El Comité de Científicos y Especialistas continuará brindando acompañamiento al Gobierno de México

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que el Gobierno de México tomará en consideración las 10 primeras conclusiones preliminares del Comité de Científicos y Especialistas para el Análisis de Explotación de Gas Natural No Convencional, con el objetivo de reducir la importación de Estados Unidos y garantizar la soberanía energética.

“¿Qué objetivo tiene esto? No depender tanto del exterior, aún con toda la explotación que se hiciera de gas no convencional, seguiríamos importando de Estados Unidos, el objetivo es bajar la importación para que no dependamos tanto del exterior. ¿Esto es algo que busca México? No, lo buscan todos los países del mundo, garantizar su soberanía energética”, puntualizó en la conferencia matutina: “Las mañaneras del pueblo”.

Las 10 primeras conclusiones preliminares del Comité de Científicos y Especialistas para el Análisis de Explotación de Gas Natural No Convencional son:

1. La **prioridad** debe ser **incorporar aceleradamente fuentes renovables** de generación de energía eléctrica.
2. **Implementar medidas y programas de eficiencia energética** a nivel nacional.
3. **Incrementar la producción nacional de gas natural convencional** y eliminar la quema del gas asociado a la producción de petróleo.
4. **Prohibir actividades de extracción de Gas Natural de yacimientos no convencionales en la región de la cuenca Tampico-Misantla.**
5. Se recomienda la perforación de pozos para confirmar la existencia de agua salada en cuerpos de agua profundos y que no se encuentren conectados de ninguna forma con acuíferos someros.
6. **Confirmar reservas de Gas Natural en yacimientos no convencionales** por medio de la realización de estudios y perforación de pozos.
7. **Implementar las mejores prácticas** en materia de manejo de subproductos, de aprovechamiento menos dañino y acciones de protección ambiental.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



8. **Realizar consultas previas, libres e informadas a la población** de las zonas de influencia antes de iniciar cualquier actividad de producción.
9. **Incentivar la proveeduría local** para fomentar el empleo regional.
10. **Establecer un monitoreo científico externo e independiente** que apoye en la verificación de la integridad de los acuíferos, el balance hídrico de las regiones productoras, la actividad sísmica, la protección de los ecosistemas y que brinde asesoramiento técnico permanente.

La Jefa del Ejecutivo Federal pidió al Comité seguir acompañando al Gobierno de México y como primera medida, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realizará pozos de exploración para verificar si en el subsuelo de las Cuencas Sabinas-Burro-Picachos en Coahuila y Nuevo León y Burgos en la zona noreste de Tamaulipas, hay agua salada y gas no convencional.

La secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez puntualizó que el Comité de Científicos y Especialistas —integrado por 54 científicas, científicos, tecnólogos y humanistas— mantendrá un seguimiento constante sobre las recomendaciones emitidas, integrando nuevas evidencias y colaborando de manera estrecha con todas las dependencias involucradas con el objetivo de tomar decisiones que atiendan las necesidades energéticas que contribuyan a un futuro sustentable, soberano y con bienestar.

La experta en exploración y producción de Hidrocarburos y doctora en Geofísica Aplicada, Alma América Porres Luna, detalló que el consumo de gas en México es actualmente de 9.1 miles de millones de pies cúbicos diarios: 58 por ciento en electricidad, 19 por ciento en el autoconsumo de Pemex, el 12 por ciento en industrias y el 11 por ciento en hogares y comercio. Además de que el 70 por ciento de la electricidad se genera con gas natural.

Explicó que México importa el 75 por ciento del gas que consume, del cual el 93 por ciento de lo que se importa viene de yacimientos no convencionales y el siete por ciento de yacimientos convencionales, por ello, las estrategias que se deben impulsar para fortalecer la soberanía energética, son: aumentar la generación eléctrica con energías renovables, hacer un uso cada vez más eficiente de la energía, incrementar la producción de combustibles nacionales en yacimientos convencionales y reducir la quema de gas en campos petroleros, así como cuidar el medio ambiente

Agregó que el Gobierno de México debe desarrollar un plan para incrementar la generación eléctrica renovable y la cogeneración eficiente, desarrollar un plan de eficiencia energética para evitar un mayor consumo de Gas Natural, Pemex debe poner en marcha un plan para incrementar la oferta de gas natural con producción convencional y evitar la quema de este recurso en campos petroleros.

La investigadora de la Facultad de Ingeniería de la UNAM y doctora en Ciencias Químicas, Ana Paulina Gómora Figueroa, explicó que el Comité durante el análisis, consideró aspectos medioambientales, sociales, económicos y de potencial de hidrocarburos, por ello, por criterios de



protección social, biodiversidad y densidad demográfica, se recomendó prohibir actividades de aprovechamiento de yacimientos no convencionales de gas natural en la cuenca Tampico-Misantla. Además, se recomienda evaluar la viabilidad del desarrollo de yacimientos no convencionales de gas natural únicamente en las Cuencas Sabinas- Burro-Picachos en Coahuila y Nuevo León y Burgos en la zona noreste de Tamaulipas.

El investigador de la Facultad de Ingeniería de la UNAM y doctor en Hidrogeología, José Antonio Hernández Espriú, señaló que existen condicionantes para el aprovechamiento de yacimientos:

- Población y territorio: Garantizar consulta previa libre e informada a la población de las zonas de influencia; desarrollar cadenas de proveeduría local para fomentar nuevos empleos; mantener las fuentes de trabajo y actividades económicas presentes y reducir impacto superficial en perforación de pozos.
- Medio Ambiente: Garantizar la preservación de los acuíferos de agua potable y de los ecosistemas dependientes, desarrollar un plan de prevención y mitigación de riesgos operativos, garantizar el reciclaje y la correcta disposición del agua y los materiales utilizados en las operaciones.
- Agua: No utilizar agua superficial o subterránea (comprometida para diferentes usos); emplear exclusivamente agua salada de formaciones profundas y/o agua residual, reutilizar y reciclar al menos el 75 por ciento del agua empleada en el proceso y monitorear de manera permanente calidad en agua superficial y subterránea.
- Aditivos: No utilizar químicos altamente tóxicos ni dañinos, privilegiar el uso de circuitos cerrados para el almacenamiento y tratamiento del agua de retorno y reportar y publicar el listado de aditivos utilizados y su manejo.

Asimismo, se debe implementar requisitos para evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica:

- Confirmar existencia y volumen de agua salada profunda. Perforar pozos exploratorios de agua salada.
- Comprobar la desconexión de acuíferos someros: 1. Yacimientos no convencionales, 2. Formaciones profundas de agua salada. Realizar estudios geológicos y geofísicos para garantizar desconexión hidráulica.
- Iniciar monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea: Construir línea base hídrica y ecosistémica.
- Estimar reservas y su rentabilidad en yacimientos no convencionales: Perforar pozos para estimar las reservas y confirmar la viabilidad económica de su extracción.
- Verificar la aplicabilidad de tecnologías de menor impacto ambiental: Realizar pruebas de concepto para validar avances tecnológicos y nuevos métodos.

—000—

